GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
472	64941	17/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO RODRIGO BARRIENTOS GARCÍA

RUT EMPRESA: 8397294-7 — Nº: 2.072

REGIÓN: X REGIÓN — FONO: (64) 20 00 00

COMUNA: OSORNO — CIUDAD:

DOMICILIO: PATRICIO LYNCH — EMAIL@ sbarrientos@gruamaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 LETRERO SANTA ISABEL

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0.5 — Tara ▸ 12 — PBT ▸ 12.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ OSORNO

LOCALIDADES: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ CAMINO A LA MISION

RUTA A RECORRER: DESDE LA UNION 210 POR RUTA 5 HASTA OSORNO CAMINO A LA MISION

TOTAL DE K.M: 48 — Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.5	3.6	3.6
ALTO (mts)	1.2	1	2.2
LARGO (mts)	6	4	10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DRYC73 — SemiRemolque ▸ — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)						
PESOS X EJES	3.5	9						
Nº DE RUEDAS	2	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5	4.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, (DIA 18.05.2012 SOLO HASTA LAS 00:00)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/05/2012 — **FECHA HASTA ▸ 18/05/2012**

COD_AUTENTIF.2052012517-0-0360450376

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012